



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 01675, DICIEMBRE 04 DE 2012
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
Nit 890.805.009-0

RESOLUCIÓN N°

047

"Por medio de la cual se reconoce una cuenta y se ordena su pago"

El rector de la I.E. INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en cumplimiento de las responsabilidades que le atribuye el literal 10.16 del artículo 10° de la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es deber de la Ordenador del Gasto dar cumplimiento a lo estipulado en las cartillas N° I y II del CIAPEM editadas respectivamente en Noviembre de 2008 y Septiembre de 2009.
- b) Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de mayo 26 de 2015 asigna a los rectores responsabilidades en relación con el Fondo de Servicios Educativos.
- c) Que el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fue debidamente aprobado y que para la ejecución del gasto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago de una cuenta para atender las obligaciones a cargo de la I.E INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a: \$ 6,089,800.00

JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA / INDUSTRIAS EL REFLEJO

Identificado con NIT: 10275044-0

Por concepto de:	Compra de elementos de aseo para la limpieza general de la institución educativa, con el fin de garantizar las condiciones de higiene y salubridad que permitan ambientes escolares sanos y agradables, en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa en general de la IE Instituto Técnico Francisco José de Caldas.
------------------	---

ARTICULO SEGUNDO: La suma que se reconoce en el artículo anterior será cancelada por la tesorera de esta Institución Educativa, aplicando los descuentos de ley, con cargo a la cuenta contable:

APROPIACIÓN: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS

RECURSO: RK SGP y SGP

COMPROBANTE DE PAGO: 033

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Manizales a los

10

días del mes de

JUNIO

2026


JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
Rector